

CIUDADANOS

LIC. JUAN CARLOS NARVAEZ VILLALBA Y ALEJANDRO TORRES CERRITEÑO
REPRESENTANTES LEGALES y/o PROPIETARIOS
DE OPTICA TORRES
CALZADA ARNULFO AVILA NUM. 560
COLONIA MORELOS
MORELIA. MICHOACAN.

Morelia Michoacán, a 31 treinta y uno de mayo de 2022

En atención a su solicitud, en donde manifiesta su interés de realizar un convenio de beneficios para los agremiados y familiares directos, por parte de Ópticas Torres, en el cual ofrece en beneficio de nuestros agremiados sindicalizados y familiares directos, el 30% treinta por ciento de descuento en todos los servicios, (estudios, armazón y micas graduadas monofocales y bifocales).

Les informo que su propuesta **ha sido aceptada** y para hacer efectivo este convenio, se presentará la credencial de socios del SUTASPJEM, le comento además, que la difusión de este convenio se hará a los trabajadores, a través de nuestras redes sociales, para lo cual solicito a usted hacernos llegar la publicación correspondiente a la página de **Facebook Comité Ejecutivo Del Sutaspjem** y/o al correo electrónico sutaspjem2020-2023@hotmail.com.

Agradeciendo el apoyo a la economía de los trabajadores de este gremio sindical, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JULIE MARIELA ALVAREZ GUZMAN
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACAN
(SUTASPJEM)



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACAN